

EL SUSCRITO ASISTENTE JUDICIAL GRADO 6 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO DE MOCOA

HACER SABER

A los señores **EMILIANA MARGARITA ORTIZ ÁNGULO, RAMIRO HOYOS, CESAR ORTIZ ANDRADE, JORGE BERENICE ORTIZ ÁNGULO, ELSY YOLANDA ÁNGULO, FLAVIO QUIÑONEZ**, por cuanto ostenta la calidad de comuneros y han decidió donar de manera verbal un predio para la titulación del Consejo Comunitario El Cedro del municipio de Guzmán departamento del Putumayo y a todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la demanda de restitución de derechos territoriales indígenas y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente territorio colectivo, el cual está conformado por dos globos de terreno como a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	Consejo Comunitario El Cedro
UBICACIÓN	Vereda El Cedro, Municipio de Puerto Guzmán (P)
AREA GEORREFERENCIADA	139 hectáreas más 9.874 metros cuadrados
GLOBO 1A	
TIPOLOGIA	Tipología número dos (2) Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación de tierras de comunidades
MATRICULA INMOBILIARIA	440-80035
CEDULA CATASTRAL	886-571-00-00-0011-0204-000
ÁREA	13 Has + 2.232 metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Como punto de partida se tomó el punto No. 3 de coordenadas planas X: 4641896 m.E. y Y: 1665451 m.N. (Origen Único Nacional),

	colindando con predios de la señora Gloria Parra, en una distancia de 242 metros aproximadamente y en dirección este en línea quebrada, pasando por los puntos 4 de coordenadas planas X: 4641985 m.E. y Y: 1665449 m.N. y 5 de coordenadas planas X: 4642067 m.E. y Y: 1665476 m.N. hasta encontrar el punto No. 6 de coordenadas planas X: 4642129 m.E. y Y: 1665459 m.N
ORIENTE	Desde el punto No. 6 de coordenadas planas X: 4642129 m.E. y Y: 1665459 m.N. se sigue en dirección suroeste en línea quebrada y en colindancia con predios del señor Albeiro, en una distancia de 1344 metros aproximadamente, pasando por los puntos 7 de coordenadas planas X: 4642120 m.E. y Y: 1665389 m.N., 8 de coordenadas planas: 4642132 m.E. y Y: 1665295 m.N. y 9 de coordenadas planas: 4642087 m.E. y Y: 1665117 m.N. hasta encontrar el punto 10 de coordenadas planas: 4641672 m.E. y Y: 1664215 m.N., se sigue en dirección suroeste en línea recta y en colindancia con predios del señor Aldemar Zambrano a una distancia de 234 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 11 de coordenadas planas No. X: 4641636 m.E y Y: 1663983 m. N. se sigue en dirección sureste en línea recta y en colindancia con predios del señor Erminson Lozada a una distancia de 913 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 12 de coordenadas planas No. X: 4642059 m.E y Y: 1663173 m. N.

SUR	Desde el punto No. 12 de coordenadas planas No. X: 4642059 m.E y Y:1663173 m. N. se sigue en dirección suroeste en línea recta y en colindancia con predios del señor Luis Delgado, en una distancia de 743 metros aproximadamente, hasta encontrar el punto No. 13 de coordenadas planas X: 4641373 m.E. y Y: 1662889 m.N., se sigue en dirección noroeste en línea recta y en colindancia con predios del señor Luis Jojoa a una distancia de 598 metros aproximadamente pasando por el punto 14 de coordenadas planas No. X: 4641233 m.E y Y: 1663137 m. N. hasta encontrar el punto 15 de coordenadas planas No. X: 4641006 m.E y Y: 1663354 m. N
OCCIDENTE	Desde el punto 15 de coordenadas planas No. X: 4641006 m.E y Y: 1663354 m. N. se sigue en dirección noreste en línea recta colindando con terrenos de propiedad del señor Luis Jojoa a una distancia de 223 metros aproximadamente hasta encontrar el punto No. 16 de coordenadas planas X: 4641208 m.E y Y: 1663452 m.N, se sigue en dirección norte en línea curva colindando con terrenos de propiedad del señor Luis Jojoa a una distancia de 958 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 17 de coordenadas planas X: 4641422 m.E y Y: 1664347 m.N, se sigue en dirección sureste en línea recta colindando con terrenos del señor Javier Quiñonez a una distancia de 119 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 18 de coordenadas planas X: 4641521 m.E y Y: 1664280 m.N, se sigue en dirección noreste en

	línea recta colindando con terrenos del señor Javier Quiñonez a una distancia de 266 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 19 de coordenadas planas X: 4641663 m.E y Y: 1664506 m.N, se sigue en dirección noroeste en línea recta colindando con terrenos del señor Javier Quiñonez a una distancia de 272 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 20 de coordenadas planas X:4641442 m.E y Y: 1664667 m.N, se sigue en dirección noreste en línea quebrada siguiendo el lindero de la vía que conduce hacia la inspección del cedro margen derecha y en colindancia con el globo 1B del Consejo Comunitario el Cedro a una distancia de 1004 metros aproximadamente hasta encontrar el punto No. 3 de coordenadas planas X: 4641896 m.E. y Y: 1665451 m.N. y encierra
GLOBO 1B	
TIPOLOGIA	Tipología número dos (2) Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación de tierras de comunidades
MATRICULA INMOBILIARIA	440-80036
CEDULA CATASTRAL	86-320-00-02-0002-0163-000
ÁREA	101 Has + 4.757 metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Como punto de partida se tomó el punto No. 1 de coordenadas planas X: 4641754 m.E. y Y: 1665442 m.N. (Origen Único Nacional), colindando con terrenos del señor Jorge Ortiz, en una distancia de 132 metros aproximadamente y en dirección este, hasta

	encontrar el punto No. 2 de coordenadas planas X: 4641887 m.E. y Y: 1665449 m.N
ORIENTE	Desde el punto 2 de coordenadas planas X: 4641887 m.E. y Y: 1665449 m.N. se sigue en dirección suroeste en línea quebrada siguiendo el lindero de la vía que conduce hacia el municipio de Puerto Guzmán margen derecha y en colindancia con el globo 1ª del Consejo Comunitario el Cedro a una distancia de 997 metros aproximadamente hasta encontrar el punto No. 21 de coordenadas planas X: 4641437 m.E. y Y: 1664670 m.N.
SUR	Desde el punto 21 de coordenadas planas X: 4641437 m.E. y Y: 1664670 m.N. se sigue en dirección noroeste en línea recta a una distancia de 235 metros aproximadamente y en colindancia con terrenos del señor Luis Jojoa, hasta encontrar el punto 22 de coordenadas planas X: 4641255 m.E. y Y: 1664819 m.N. se sigue en dirección noreste en línea quebrada colindando con terrenos de propiedad de la señora Elsy Yolanda Angulo a una distancia de 443 metros aproximadamente X: 4641255 m.E. y Y: 1664819 m.N.
OCCIDENTE	Desde el punto 22 de coordenadas planas X: 4641255 m.E. y Y: 1664819 m.N. se sigue en dirección noreste en línea quebrada colindando con terrenos de propiedad de la señora Elsy Yolanda Angulo a una distancia de 443 metros aproximadamente pasando por los puntos 23 de coordenadas planas X: 4641306 m.E. y Y: 1664868 m.N., 24 de coordenadas planas X:

	4641438 m.E. y Y: 1664914 m.N., 25 de coordenadas planas X: 4641453 m.E. y Y: 1664996 m.N.,26 de coordenadas planas X: 4641507 m.E. y Y: 1665036 m.N. hasta encontrar el punto No. 27 de coordenadas planas X: 4641549 m.E. y Y: 1665105 m.N. se sigue en dirección noreste en línea recta colindando con terrenos de propiedad de la familia Muñoz a una distancia de 393 metros aproximadamente hasta encontrar el punto No. 1 de coordenadas planas X: 4641754 m.E. y Y: 1665442 m.N. y encierra.
GLOBO 2	
TIPOLOGIA	Tipología número cuatro (4) las tierras comunales de grupos étnicos.
MATRICULA INMOBILIARIA	440-80037
CEDULA CATASTRAL	86-320-00-02-0002-0220-000
ÁREA	25ha + 2885 m2
LINDEROS	
NORTE	Como punto de partida se tomó el punto No. 31 de coordenadas planas X: 4640443 m.E. y Y: 1665097 m.N. (Origen Único Nacional), colindando con terrenos del señor Orlando Quiñonez, en una distancia de 462 metros aproximadamente en línea recta y en dirección este, hasta encontrar el punto No. 30 de coordenadas planas X: 4640903 m.E. y Y: 1665046 m.N. se sigue en dirección noreste en línea recta colindando con terrenos de propiedad del señor Carlos García a una distancia de 276 metros aproximadamente hasta encontrar el punto 29 de coordenadas

	planas X: 4641096 m.E. y Y: 1665245 m.N. se sigue en dirección sureste en línea recta colindando con terrenos de propiedad de la señora Nora Adarmen a una distancia de 476 metros aproximadamente, pasando por el punto 28 de coordenadas planas X: 4641179 m.E. y Y: 1665235 m.N
ORIENTE	Desde el punto 28 de coordenadas planas X: 4641179 m.E. y Y: 1665235 m.N. se sigue en dirección suroeste en línea quebrada a una distancia de 443 metros aproximadamente y en colindancia con el globo 1B del Consejo Comunitario el Cedro pasando por los puntos 26 de coordenadas planas X: 4641507 m.E. y Y: 1665036 m.N., 25 de coordenadas planas X: 4641453 m.E. y Y: 1664996 m.N., 24 de coordenadas planas X: 4641438 m.E. y Y: 1664914 m.N. y 23 de coordenadas planas X: 4641306 m.E. y Y: 1664868 m.N. hasta encontrar el punto 22 de coordenadas planas X: 4641255 m.E. y Y: 1664819 m.N
SUR	Desde el punto 22 de coordenadas planas X: 4641255 m.E. y Y: 1664819 m.N. se sigue en dirección noroeste en línea recta a una distancia de 823 metros aproximadamente y en colindancia con terrenos de propiedad de los señores Afranio, Luis Jojoa y Orlando Manrique hasta encontrar el punto 32 de coordenadas planas X: 4640443 m.E. y Y: 1664953 m.N.
OCCIDENTE	Desde el punto 32 de coordenadas planas X: 4640443 m.E. y Y: 1664953 m.N. se sigue en dirección norte en línea recta colindando con terrenos de propiedad del señor Jorge a una

	distancia de 144 metros aproximadamente hasta encontrar el punto No. 31 de coordenadas planas X: 4640443 m.E. y Y: 1665097 m.N. y encierra.
--	---

Datos del sujeto colectivo solicitante: Consejo Comunitario El Cedro, representado legalmente por el Vicente William Castillo Delgado, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.122.651 de Mocoa (P).

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución de derechos territoriales indígenas radicado en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con Enfoque Étnico de Mocoa bajo radicado **860013121004-2024-00024-00** restitución de derechos territoriales de comunidad afrodescendientes, Palenqueras y raizales.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

El presente emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto en el literal e del artículo 86 de la ley 1448 de 2011 y el numeral d del artículo 161 del Decreto Ley 4633 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el 10 de febrero de 2025

Firmado Electrónicamente
CAMILO ALFONSO JARAMILLO BURBANO
Asistente Judicial Grado &